

Dpto. Adquisiciones  
PAC/FMGR/jam

SANTA CRUZ, 09 de Marzo del 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 276, del 12/02/2020 de la Directora de Desarrollo Comunitario, donde se solicitan materiales de Librería, para las oficinas del Adulto Mayor y Apoyo a la Infancia.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 362, extendido por el Departamento de Finanzas.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar material de oficina, para la Oficina del Adulto Mayor, Apoyo a la Infancia, Programas Jefas de Hogar y Seguridad Ciudadana y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a los siguientes proveedores :
  - **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, Rut N° 96.556.940-5, por la suma de \$ 241.475, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
  - **DIMERC S.A.**, Rut N° 96.670.840-9, por la suma de \$ 168.474, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.
  - **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE MATERIAL DIDÁCTICO PUNTO EDUCATIVO LTDA.**, Rut N° 76.163.112-8, por la suma de \$ 81.848, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
  - **LIBRERÍA ATLANTIK LTDA.**, Rut N° 76.943.080-6, por la suma de \$ 76.164, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
  - **ROLAND VORWERK Y CIA. LTDA**, Rut N° 78.178.530-K, por la suma de \$ 59.487 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
  - **COMERCIAL REDOFFICE LIMITADA**, Rut N° 77.012.870-6, por la suma de \$ 22.967, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
  - **ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S.A.**, Rut N° 96.909.950-0, por la suma de \$ 20.777, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar las órdenes de Compra a los proveedores señalados en el punto anterior.-
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
  
FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
  
PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES  
Administradora Municipal

c.c.

\* Adquisiciones (1)

\* Archivo (1)